



**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

Santiago 12 de abril de 2016

VISTOS.

1. Los antecedentes enviados por la compañera Ivonne Donoso Vicepresidenta de la Mujer del Partido Socialista de Chile en la región de Tarapacá que demuestra el actuar del compañero Roberto Estay aplicando violencia intrafamiliar en contra de su ex pareja en la vía pública.
2. El acuerdo Congresal del Partido el año 2011 que autoriza la Tribunal Supremo actuar de oficio en esta materia;
3. Acta de la audiencia de control de detención de fecha 24 de marzo 2016.

RESUELVE:

1. Téngase por abierta investigación en contra del compañero Roberto Estay Sanchez y por acompañados los documentos y demás antecedentes que la fundan.
2. Que atendido el hecho de que se trata, los antecedentes tenidos a la vista, el acuerdo del Partido del año 2011 sobre probidad y violencia intrafamiliar en el Congreso General Ordinario "Eugenio Gonzalez Rojas", se ordena suspender la militancia en el Partido Socialista de Chile del afiliado Roberto Estay Sánchez, decisión que deberá ser notificada de inmediato al afectado, por el medio más idóneo, a la Secretaria Nacional de Organización y a la Mesa Directiva del Partido.
3. Confiérase traslado al denunciado de los documentos de fs.1 en adelante, por el plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de su notificación, para que formule descargos y las observaciones que estime pertinentes. En la eventualidad de que se pretendiere rendir prueba de testigos, se fijan los tres últimos días del traslado para rendirla, debiendo previamente coordinarse con la instructora de causa compañera Violeta Reyes Álvarez.

Resolución adoptada por los miembros presentes en la sesión ordinaria del Tribunal de fecha 112 de abril de 2016.



**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

Notifíquese por el medio más idóneo al denunciante, al denunciado, a la Mesa Ejecutiva del Partido y a la Secretaria Nacional de Organización. Notifíquese también por el estado diario del Tribunal.

Violeta Reyes Álvarez



Sanitaco
Tribunal
Supremo